

FERIA YUGAGRO KRASNODAR (RUSIA)

Sector: Tecnología agrícola

Krasnodar, del 24 al 27 de noviembre de 2020

MARCO DE LA FERIA

- **Plan de Promoción Exterior 2014-2020 de la Región de Murcia**, gestionado conjuntamente por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia y las Cámaras de Comercio de Murcia.
- **Organización en origen:** Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Murcia
- **Apoyo en destino:** Oficina de Promoción de Negocios de la Región de Murcia en Rusia
Acción cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

ACCIÓN DIRIGIDA A:

Sector: Tecnología agrícola y afines. Automatismos, control de plagas, fertilizantes, fertirrigación, invernaderos, mallas agrícolas, pantallas térmicas, plástico para la agricultura, proyectos llave en mano, pulverizadores, máquinas de recolección, riego, semillas, control de clima, grupos electrógenos, etc.

MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN

La modalidad de participación será en stand conjunto de 36 m² en el que podrán participar hasta 6 empresas, teniendo cada una de ellas una agenda de contactos en destino organizada por la Oficina de Promoción de Negocios de la Región de Murcia en Rusia.

INSCRIPCIÓN

- **Plazo de pre-inscripción:** Hasta el 7 de febrero de 2020
Número límite de empresas: 6

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Requisitos: Para formalizar la inscripción deberá remitir a la Cámara de Comercio de Murcia, antes del 7 de febrero de 2020, la siguiente documentación:

- **Ficha de inscripción y normas de participación firmadas.** Estos documentos les serán remitidos por la Cámara de Comercio tras recibir notificación de su interés en esta feria.
- **Justificante de transferencia o ingreso** en cuenta de 1.500 euros más IVA del coste de participación de la empresa, a la Cámara de Comercio de Murcia en concepto de cuota de participación no reembolsable. Se le facilitará número de cuenta una vez manifestado su interés en participar.

La Cámara de Comercio de Murcia emitirá una primera factura por el importe de la cuota de participación ingresada. Posteriormente, al final de la actuación, una vez se conozca el total de los gastos incurridos en la misma, la Cámara emitirá una segunda factura, en la que el importe a pagar corresponderá exclusivamente a IVA, el cual se devengará sobre el importe total del coste de la prestación del servicio

menos la cuota de participación ingresada, en virtud de lo dispuesto en el art. 78.dos.3º Ley 37/1992 del Impuesto sobre el Valor Añadido.

- Asumir la empresa los costes de los vuelos, traslados y seguro de viaje.

Los **servicios incluidos** a las empresas participantes en esta actuación son:

El diseño y decoración del stand común del Plan de Promoción Exterior con mesas para reuniones, inscripción en el catálogo de la feria y tasa co-expositor de cada uno de los participantes, alojamiento durante los días de la feria en un hotel seleccionado por la organización, traductores conjuntos durante los días de la feria, agenda de contactos en destino, la asistencia durante el desarrollo de la feria por parte del técnico de la Cámara de Comercio de Murcia responsable de esta acción y del Director de la Oficina de Promoción de Negocios de la Región de Murcia en Rusia y la entrega del plan de viaje que incluye información relativa al hotel seleccionado, recomendaciones de viaje, tipos de cambio e itinerario de trabajo.

Plazo de presentación de solicitud de ayuda: - La solicitud de ayuda se presentará telemáticamente, desde el día siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el BORM hasta 10 días hábiles después, ambos inclusive, de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 20.8 de la Ley 38/2003, del 17 de noviembre, General de Subvenciones y con el contenido necesario que exige su artículo 23.

Para más información: Leonardo Pérez Molina, Dpto. Comercio Exterior. Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Murcia. E-mail: lperez@camaramurcia.es Tel.: 968 229418